



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
 RCC/K/M/CA/L/D/V/A/L/G/PPF/RMG/cff



DECRETO EXENTO N.º 699

CAUQUENES,

16 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto exento N.º 649 de fecha 10 de febrero 2023.
- Lo establecido en la Ley N.º 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Art. 42º inciso 4to., y su Reglamento Art. 57º letra A); letra B)
- El Reglamento Interno de Carrera Funcionaria, de la Municipal de Cauquenes, Ley 19.378, Art. 62º y 63º del 2022.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;
- Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO;

- Que por error involuntario se transcriben equivocadamente los niveles de las funcionarias que se indican en tabla señalada en decreto N.º 649 de fecha 10.02.2023 siendo necesaria su rectificación en los siguientes términos.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, decreto exento N.º 649 de fecha 10.02.2023 en lo referente al nivel de la funcionaria que a continuación se indica en el siguiente sentido:

Nombre	Run	Profesión	Categoría	Nivel	Perfeccionamiento	Fecha certificado	Total de horas	Asignación
Xavieria Eugenia Cruzat Núñez	19.399.953-0	Enfermera	B	15	Diplomado de postítulo en Salud Familiar	20-1-2021	284	2%

2.- **MANTÉNGASE** vigente todo lo no rectificado y/o modificado dispuesto en el decreto N.º 649 de fecha 10 de febrero 2023 para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña
 SECRETARIA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo